El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, lunes 23 de Septiembre 1901. N.º 6.071

SECCION POLITICA

Incertidumbre

Si, hay dinero. Los extranjeros que llegan á S. Sebastián quedan deslumbrados por el tipo que allí se ostenta. Nuestras damas piadosas modelo de austera devoción se juegan en el Gran Casino la fortuna de sus familias. Aquello es una orgía de opulencias. Los relatos que nos llegan de nuestra corte de verano parecen cuentos de «Las mil y una noches».

No, no hay dinero. La agricultura sucumbe bajo el peso de los impuestos. Para sembrar necesita el labrador recurrir al Gamazo local. A millares emigran los campesinos en demanda de mejor patria. Los asilos están repletos; la mendicidad aterra. Ya en las ciudades no se come carne y en los campos no se come pan.

Si, hay dinero. Las plazas de toros cuentan por llenos sus funciones. Las chirlatas abundan; los taberneros no se quejan. Una cintura de edificios religiosos circunda nuestras capitales, representando una millonada. Familia burguesa que en algo se estime ha de gastarse un dineral para llevar á sus hijas á entontecerse en los conventos ó ver á sus hijos embrutecidos por los jesuítas.

No, no hay dinero. Las familias viven en perpétua angustia, el fin de mes es en cada casa un problema. Asombra como el obrero y el pequeño empleado pueden seguir viviendo y mantener á los suyos con su salario y con su sueldo. No es posible saldar sus cuentas á los proveedores de cárceles, hospitales, manicomios y asilos. Se merma su ración al soldado y al preso. En las Inclusas hay una ama para cada docena de niños y no se les paga.

Si, hay dinero. España sufraga una cuantiosa lista civil. Sostenemos suntuosas embajadas. Poseemos una espléndida legión de generales, prelados, exministros, y altos funcionarios. Nuestros parásitos son innumerables. A nuestras expensas vive una muchedumbre de pasivos. Somos pródigos en recompensar los grandes servicios que se nos presta. Todos los años regalamos á la Trasatlántica ocho millones de pesetas.

No, no hay dinero. No tenemos cuarteles, ni hospitales, ni cárceles, ni manicomios, ni asilos. La enseñanza obligatoria, escrita en la ley desde 1857, no puede convertirse en hecho por falta de escuelas en que albergar á las tres cuartas partes de la población escolar. Demencia es pensar en canalizar nuestros ríos. Nuestro territorio está indefenso por carencia de recursos. Los caminos, los telégrafos desaparecen por no haber medios para conservarlos. Por la misma razón se hunden los grandes monumentos artísticos, mudos testigos de glorias que fueron. Las retribuciones son menguadas. El catedrático, sacerdote de Minerva, el juez, sacerdote de Themis, cobran sueldos insuficientes para vivir con decoro. Hay maestro que percibe, ó debiera percibir, por dotación anual 125 pesetas. Un párroco de aldea, el único verdadero miembro de la Iglesia militante, obtiene una retribución que no excede del jornal de un bracero.

¡Horrible perplejidad! ¡Tremenda incertidumbre! ¿Somos ricos ó somos pobres? ¿Poseemos grandes recursos ó carecemos de lo necesario? ¿Yacemos en la indigencia ó estamos nadando en. billetes? ¡Cualquiera lo adivina después de lo expuesto! ¡Fiese usted de la ciencia positiva y del testimonio de los hechos! Los hay para todos los gustos. Todo puede probarse con ellos. El extrangero que llegue a San Sebastián y pasee por el bulevard y contemple la Concha y admire el palacio de Miramar y penetre en el Gran Casino, sin duda se creerá transportado á la propia capital de Jauja. Que no pase adelante. Que no se le ocurra atravesar la estepa castellana, donde, entre campos yermos, en casas que más semejan guaridas de criminales que no moradas de hombres, sin consuelo divino ni humano, olvidada por la tierra y por el cielo, afligida por las inclemencias de una naturaleza madrastra, yerta en invierno de frío y abrasada en verano por el sol, á merced de la helada y del granizo, del recaudador y del usurero, del juez prevaricador y del cacique tirano, bárbara, ruda y miserable, agoniza la población rural, sin conocer de la vida otra cosa que la indigencia y el dolor. No, que no pase por allí el turista alegre, sediento de gratas emociones. La angustia le apretará la garganta, á poco que haya algo que le lata dentro del pecho.

¿Ricos? La Providencia se ha mostrado avara para nuestro archicatólico pueblo. La mansión que nos ha tocado en suerte es una de las más ingratas y más incómodas del planeta. Abruptas cordilleras surcan en todos sentidos nuestro territorio. Nuestra península es un erial con una orla de paraíso. Su páramo central se halla sometido, por su altitud, al rigor de los climas extremos. Arrastradas por las corrientes atmosféricas, las nubes pasan sobre él sin fertilizarle. Sus ríos se despeñan rápidos á modo de torrentes. El cielo es más pródigo en granizo devastador que en lluvia fecundante. Las energías de la tierra se hallan agotadas por muchos siglos de producir siempre lo mismo. El arado primitivo araña apenas la superficie del suelo. Lo que debió convertirse en abonos es tributo al fisco y la usura. El hombre imbécil, coopera con su bestial egoismo á la esterilidad, cortando árboles y talando montes.

¿Pobres? La opulencia de nuestro subsuelo es legendaria. Atraídas por ella acudieron á nuestra península todas las razas conquistadoras. Hoy sirve otra vez de señuelo á todos los capitales del mundo. Según Mr. Blum el español se muere de hambre tendido sobre un tesoro. España es una California, una Australia, una Alaska más rica y fecunda que las otras. Para ser opulentos los españoles no tendrían sino despertar.

A pesar de todo nuestra pobreza es indudable. El problema consiste en saber en donde está nuestra pobreza. Hubo un tiempo en que la riqueza de las naciones era un presente de la naturaleza, un don gratuito del destino. La Mesopotamia, el Egipto, la Siria, la Grecia, la Italia debieron el ser otros tantos focos y emporios de la cultura á la feracidad de su suelo. Hoy es el hombre el artífice de su suerte. Por una aparente paradoja los países mejor dotados son pobres; los más estériles son ricos. En la fertilísima Andalucía languidece de hambre el campesino. Sicilia, el viejo granero de Roma, es patria de un pueblo de mendigos. El alemán en tanto se enriquece en el solar ingrato que un tiempo cubrió la selva brava, el holandés vive dichoso en la tierra arrancada al imperio de las olas por un milagro de energía, el inglés, se erije en señor del oro desde su islote infecundo. Los dones de la naturaleza han sido engañosos. A esos supuestos desheredados otorgóles el destino los supremos bienes de la vida; esfuerzo, laboriosidad, inteligencia, perseverancia iniciativa. Con una educación más dura la vida los ha hecho más hombres. La civilización bate las cataratas á la fortuna. Pluto recobra la vista como en la comedia aristofánica. También el hombre moderno tiene su tesoro, pero este tesoro se halla oculto todo él bajo la bóveda del cráneo.

¿Residirá ahí nuestra pobreza? Ganas dan de imaginarlo al ver á nuestras clases directoras bailando el cotillón sobre las ruinas de la patria. ¿Dinero? Sí, lo hay para el lujo, para el vicio, para la supertición. La cultura, el trabajo, la caridad, la justicia quedan indotados. Si los españoles alcanzamos la bienaventuranza, no será como pacíficos, como misericordiosos, como limpios de corazón, sino como pobres de espíritu.

ALFREDO CALDERÓN.

(La Publicidad.)

PALIATIVOS

Dos cuestiones de interesante actualidad surgen hoy en el campo militar: el cupo de 80,000 hombres para el próximo reemplazo bianual: el proyecto de ejército regional para Baleares y Canarias. Dejo la primera para un próximo articulo y diré dos palabras de la segunda.

* *

Es satisfactorio, para los que sustentamos ciertas opiniones, todo lo que sea pasos hacia el ideal. Claro es que si se acepta que Baleares y Canarias, partes las más expuestas del territorio español, quedan mejor defendidas que hasta la fecha con un ejército que necesariamente ha de aproximarse más al tipo de milicia que al tipo francoalemán moderno, difícil ha de ser en lo sucesivo considerar peligroso para la Península el mismo sistema orgánico. Venga, pues, la reforma, y el tiempo y los hombres de buena voluntad sacarán las consecuencias lógicas y necesarias.

* *

Sólo como preludio de una organización nacional cabe aplaudir la proyectada reforma; bajo el punto de vista de la seguridad de las islas, será ella sola perfectamente anodina; y es conveniente hacerse cargo de la realidad para evitar equivocaciones peligrosas, como las de reciente fecha.

La suerte de Baleares y Canarias no depende, sino en grado ínfimo, de su potencia resistente local; depende del grado de fortaleza, propia ó refleja, de España en un conflicto parcial ó total, dirimido por las armas. Ocurriría en éste, necesariamente lo que ocurrió con las Filipinas en 1898; no nos las arrebataron con las armas los americanos, y sin embargo á los americanos tuvimos que entregarlas al hacer la paz. Por otro proceso, pero con idéntico resultado, si después de una guerra infeliz para España convinieran al vencedor nuestras islas, con ellas se quedaría, hubiéralas conquistado ó no en el curso de la campaña. El «ubi possidetis», que casi nunca ha sido solución viable, va siéndolo menos cada vez, á medida que conflagran intereses más poderosos y elementos de fuerza más formidables, que exijen y provocan soluciones definitivas.

No se olvide, pues, que por ahora nos andamos por las ramas, y el tronco tan descuidado como siempre.

GENARO ALAS.

MAHÓN

Ejército regional de las Baleares

Estados que se citan en la Real Orden

—ESTADO N.° 1—

Infantería

Un regimiento activo

En pié de paz.—1 coronel, 2 tenientes coroneles, 3 comandantes, 18 capitanes, 16 primeros tenientes, 10 segundos, 1 médico primero, 1 segundo, 1 músico mayor, 2 armeros contratados, 33 sargentos, 52 cabos, 16 cornetas, 8 educandos de corneta, 8 tambores, 3 músicos de primera, 6 de segunda, 10 de tercera, 6 educandos, 16 soldados de primera, 716 de segunda.—Total de tropa, 874.—Ganado: 6 caballos y 2 mulas y mulos.—Material: 8 cargas de municiones, 2 ídem de herramientas y útiles de campaña; 2 carruajes de equipajes.

En tiempo de guerra.—Se aumenta 1 primer teniente de plana mayor. El efectivo de tropa se eleva á 57 sargentos, 108 cabos, 32 soldados de primera y 1.764 de segunda.—Total de tropa, 2.026.—Ganado: 7 caballos y 88 mulas y mulos.—Material: 48 cargas de municiones y 10 de herramientas y útiles.—Material: 2 carruajes de municiones y 11 de equipajes.

Nota.—Los ayudantes de los batallones son plazas montadas en pié de guerra, y en paz sólo el más antiguo.

Un batallón de reserva

En pié de paz.—(Primera y segunda reserva)—1 teniente coronel, 4 capitanes, 4 primeros tenientes y un segundo, 1 sargento, 4 cabos y 6 soldados de segunda.

En pié de guerra.—El pié de guerra de estos batallones será igual que el de los activos.

Notas.—Los cuatro batallones de primera y segunda reserva estarán bajo la inmediata inspección de un coronel.

Los capitanes y oficiales subalternos de estos batallones serán todos de la escala de reserva.

—ESTADO N.° 2—

Caballería

Un escuadrón activo

En pié de paz.—1 comandante, 2 capitanes, 4 primeros tenientes, un id. segundo, 1 médico segundo, 1 veterinario segundo, 1 profesor segundo de equitación, 4 sargentos, 13 cabos, 4 trompetas, 4 herradores, 1 forjador, 2 soldados de primera, 92 de segunda.—Total de tropa, 120.—Ganado: 10 caballos de oficial y 120 de tropa.—Material, 1 carro.

En pié de guerra.—En oficiales se suprime un primer teniente que en tiempo de paz está encargado del detall.—El efectivo de tropa se eleva á 35 de primera y 115 de segunda: Total de tropa, 150.—Ganado: 10 caballos de oficial y 134 de tropa.—Material: 4 cargas de municiones, una de herramientas y útiles para la sección de obreros y uno de menaje.—1 carro catalán.

Un escuadrón de reserva

En pié de guerra.—1 capitán, 3 primeros tenientes, 1 segundo, 1 veterinario segundo, 5 sargentos, 17 cabos, 4 trompetas, 4 forjadores, un herrador, 4 soldados de primera, 115 de segunda.—Total de tropa, 150.—Ganado: 6 caballos de oficiales y 134 de tropa.—Material: el mismo que el del escuadrón activo en pie de guerra.

Nota.—Al ponerse en pie de guerra los dos escuadrones constituirán una unidad para el mando y administración á las órdenes del escuadrón activo.

—ESTADO N.° 3—

Artillería

Batallón de plaza de 4 compañías (Mahón)

En pié de paz.—1 teniente coronel, 2 comandantes, 11 capitanes, 32 primeros tenientes, 1 médico primero, un maestro de fábrica, electricista, 1 id. de taller, armero, dos obreros aventajados, 13 ajustadores, 13 sargentos, 42 cabos, 12 cornetas, 4 tambores, 16 artilleros primeros y 355 segundos.—Total de tropa, 442.—Ganado: 3 caballos de oficial.—1 mulo.—1 carro catalán.

En pié de guerra.—El mismo número de jefes y oficiales, del material y contratados. El efectivo de tropa se eleva á 31 sargentos, 90 cabos, 16 cornetas, 4 tambores, 32 artilleros de primera y 1.005 de segunda.—Total de tropa, 1 178.—El mismo ganado y un carro catalán.

Batallón de plaza 3 compañías Palma

En pié de paz.—1 teniente coronel, 2 comandantes, 7 capitanes, 18 primeros tenientes, 1 médico primero, 1 maestro de fábrica electricista, 1 maestro de taller, armero, 2 obreros aventajados, 7 ajustadores, 10 sargentos, 32 cabos, 9 cornetas, 3 tambores, 12 artilleros primeros, 242 segundos.—Total tropa, 308.—Ganado: 3 caballos de oficiales y 1 mulo.—1 carro catalán.

En pié de guerra.—El mismo número de jefes y oficiales, del material y contratados.—El efectivo de tropa se eleva á 22 sargentos, 64 cabos, 12 cornetas, 3 tambores, 24 artilleros de primera y 703 de segunda.—Total de tropa, 828.—El mismo ganado y 1 carro catalán.

Una batería de montaña

En pié de paz.—1 capitán, 4 primeros tenientes, 1 veterinario segundo, 1 herrador de primera, 1 forjador, 1 ajustador, 3 sargentos, 8 cabos, 2 trompetas, 1 bastero, 2 artilleros de primera y 110 de segunda.—Total de tropa, 126.—Ganado: 5 caballos de oficial, 5 de tropa, 36 mulos—1 carro catalán.

En pié de guerra.—El mismo número de oficiales—el de contratados se aumenta en 1 carpintero.—El efectivo de tropa se eleva á 5 sargentos, 14 cabos, 2 trompetas, 2 basteros, 8 artilleros de primera y 169 de segunda.—Total de tropa, 200.—Ganado: 6 caballos de oficial, 9 de tropa y 77 mulos—1 carro catalán.

Notas.—La oficialidad de los batallones de plaza es la necesaria para el servicio de las baterías, y de ellas se aplicará la precisa para el mando y administración de las compañías.

El material de la batería de montaña será el de las dotaciones reglamentarias en paz y en guerra, comprendiendo en este último pie á ocho cargas de municiones por pieza.

En pie de guerra de la batería de reserva será el que se expresa en este estado.

—ESTADO N.° 4—

Ingenieros

Una compañía de zapadores minadores

En paz.—1 capitán, 3 primeros tenientes, 5 sargentos, 7 cabos, 3 cornetas, 4 soldados de primera y 71 de segunda.—Total de tropa, 90.

En guerra.—El mismo número de oficiales.—El efectivo de tropa se aumenta á 8 sargentos, 17 cabos, 4 cornetas, 8 soldados de primera y 213 de segunda.—Total de tropa, 250.—Ganado: 4 caballos de oficiales, 17 mulos (uno de ellos de respeto) y 4 carros.—Material: 16 cargas y 1 carruaje, en el que se llevarán las cargas restantes.

(Concluirá.)

En la mañana de hoy se ha dado principio á las tareas que en el presente cuatrimestre están á cargo de la Sección de los Sres. Magistrados y del Sr. Fiscal que llegaron á esta ciudad en el correo de ayer.

La causa que se ha visto versaba sobre los delitos de robo y hurto contra uno de estos vecinos, de la competencia del Tribunal del Jurado.

Constituido éste y abierta la sesión se procedió á la práctica de las pruebas admitidas examinándose varios testigos, después de lo cual manifestó el Sr. Fiscal que retiraba la acusación respecto del delito de robo por falta de pruebas, pero que mantenía sus conclusiones provisionales en cuanto al delito de hurto.

En este estado manifestó la Presidencia que procedía que la defensa manifestara si optaba para conocer del delito por el Tribunal de derecho ó por el del Jurado, por tratarse sólo del de hurto, y optado por el primero, se declaró concluso el acto de la vista después de haber solicitado el Sr. Fiscal se impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con los accesorios y costas.

Se ha celebrado por la Comisión mixta de reclutamiento el sorteo de las décimas para hacer el repartimiento de los 2.000 hombres asignados á esta zona (Baleares) en el reemplazo del corriente año para el ejército activo.

Según dicho repartimiento corresponde aprontar á los pueblos de esta isla los siguientes:

Alayor	54
Ciudadela	53
Ferrerías	9
Mahón	108
Mercadal	13
Villa-Carlos	16
Total	253

En la Secretaría del Ayuntamiento de Ferrerías se hallan expuestas al público durante el período de 15 días á efectos de reclamación, las cuentas municipales correspondientes al segundo semestre del año 1899.

Leemos en «La Unión Republicana» de Palma que la huelga de carpinteros puede ya darse casi por terminada por completo. Empiezan ya á trabajar muchos de los oficiales que se hallaban declarados en huelga y los que aún no han vuelto á los talleres propónense hacerlo muy en breve.

Celebramos que se haya dado fin á una situación que era insostenible para los patronos y para los huelguistas.

El naviero D. José Estela ha solicitado el calamento de una almadraba de puche, paso y retorno en aguas de Mallorca y punto denominado «Cova Fresca» del Calafiguera.

En la votación celebrada ayer en el casino «La Unión», de esta ciudad, para elegir su Junta de Gobierno, resultaron nombrados los señores siguientes para los cargos que se detallan:

Presidente, D. Vicente Rodrigo; ***Tesorero,*** D. Miguel Moreno; ***Contador,*** D. Bartolomé Taduri; ***Secretario,*** D. Juan Flol, y ***Archivero,*** don José M.ª Vidal.

En el vapor correo de Palma llegaron ayer los Sres. Magistrados don Joaquín Serra, Presidente, D. Diego Carril y D. Francisco Bello que forman la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial y el Fiscal de la misma D. Antonio Astray.

Por los informes que hemos adquirido en la Delegación del Gobierno en esta isla, es exactísimo que el cable que nos une con Mallorca se halla

en mal estado, pues no sólo la comunicación es á intérvalos penosa, sino que el señor Jefe de reparaciones observó en su última revista que al verificarse las pruebas de aislamiento del cable, se manifestaba una derivación de importancia, la cual acusa notable defecto en aquel, que se supone producido por el roce.

Es urgente por tanto que el Gobierno adopte las medidas convenientes para evitar que nos quedemos sin comunicación telegráfica con la Península.

Sabemos que D. José Gassó empresario ó representante de una compañía de ópera italiana, mandó por el correo de ayer una carta pidiendo le informen del precio y condiciones de arriendo del Teatro principal, á fin de ver si sería factible el poder venir con su compañía lírica á dar una serie de funciones durante la temporada de invierno que se avecina.

El sábado último á consecuencia de haber reinado un fuerte S. O., el Dique se corrió hacia el Lazareto por haber garreado las anclas que lo sujetaban, y hemos oido á personas expertas que hubiera sido peor si en vez de S. O. hubiese reinado el viento N. O.

A las cuatro de la tarde del citado día se trasladaron al Dique varios marineros del Arsenal de este puerto, para ver de reponerlo en su fondeadero, á cuyo efecto se tendió un calabrote desde la isleta de la Cuarentena al Dique, lográndose el objeto apetecido, pero habiéndose roto dicho calabrote se ha vuelto á correr el Dique hacia el Lazareto.

Hoy nos dicen que se estaba colocando una cadena por la parte N. para ver de sacarlo de donde se halla, ignorando nosotros si lo habrán llevado á feliz término.

Es muy sensible lo que ocurre, pues demuestra que al fondearlo no se tomaron las precauciones debidas.

Sabemos que uno de los guardias municipales se presentó un día de estos, por orden de la Alcaldía, á inspeccionar la noria situada en la carretera de San Clemente, donde se nos dijo que con motivo de cebar en ella un particular diez ó doce cerdos, se desprendían de la pocilga malos olores que á veces traslucian á los que concurren al paseo de Isabel II. Pero según nos han dicho después, el guardia municipal citado, no pudo hacer cargo alguno al aparcero que la cuida, por cuanto encontró bastante limpio el sitio donde están cebándose los cerdos, sin que tampoco se oyeran las malas olores que se suponían, las cuales podían venir de algún otro sitio diferente.

* * *

Donde sí es verdad que se desprenden unos miasmas de *primo cartello*, es en el callejón de S. Gabriel, que al parecer hacen servir de escusado algunos que tal vez no lo hayan de transitar, ni tampoco estén domiciliados en sus inmediaciones. Y por esto es que tienen tan poco miramiento en ello.

De bote en bote vióse anoche el Teatro principal con motivo de la función ecuestre y gimnástica que se daba en el mismo.

La compañía que dirije el Sr. David Bernabé, bien puede decir que está haciendo su Agosto á pesar de hallarnos en Septiembre, pues no han sido malas las entradas que ha tenido en las pocas funciones que viene celebrando.

La que prepara dicha compañía para el jueves próximo, además de lo variado del programa tendrá el aliciente de tomar parte en la misma, los nuevos artistas D.ª Silva Feijóo, D. Angel Martín, con su toro amaestrado, y el gimnasta Fort (chico), cuyos artistas deben llegar de Barcelona en el próximo correo.

Por unos pescadores fué cogido ayer un pez de grandes dimensiones el cual se conoce con el nombre vulgar de *wussola*, habiendo pesado en total 72 kilos y vendiéndose al menudeo á razón de 0'20 pesetas la libra de 400 gramos.

A las dos y media de la madrugada del domingo falleció tras aguda y pertinaz dolencia, nuestro correligionario y estimado amigo D. Bernardo Sintes Olives á la edad de 63 años. A las 17 y media de ayer fué el cadáver conducido á la última morada, seguido de numeroso séquito.

Reciban su desconsolada viuda, hijos, nuestros amigos Antonio, Bernardo, José, Francisco, Juan y Ramón, así como sus hijas y demás familia, nuestro pésame más sentido. E. P. D.

Leemos en los diarios de Palma, que el concejal de aquel Ayuntamiento nuestro correligionario D. Francisco García Orell, ocupándose en la última sesión celebrada por la Corporación municipal de las protestas que ha levantado en todas las provincias el Real decreto del Ministro de la Guerra señalando el cupo de 80 mil hombres, propuso que se acordara acudir en contra de aquella disposición, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Esperamos que nuestro Ayuntamiento hará lo propio que el de Palma, á pesar de que el general Weyler haya dicho que está dispuesto á modificar dicho cupo.

Para lo que resta del mes actual los astrónomos dan las siguientes variaciones admósfericas:

Días 22 al 25.—Temporal lluvioso y frio á la noche y amanecer, con viento flojo del SE. y lluvias en Huelva, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora y S. de Galicia. Reflexión en Sevilla, Córdoba, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Avila y Valladolid.

Días 25 al 27.—Nublados en Levante, con vientos duros del 3.° y 4.° cuadrantes y tempestades en Andalucía y Levante, con acción refleja en el Centro é influencia en las provincias limítrofes.

Días 28 al 30.—Nublados lluviosos con carácter general y acción refleja en el S. de Francia. Después, buen tiempo. En el Cantábrico, vientos duros de SO. y NO. y con granizadas y ciclones en las demás costas.

Se ha ordenado que el Maestro de obras militares don Clemente Lopez de Letoña de la comandancia de Mahón, y en comisión en la de Ceuta, pase á la de Segovia, de plantilla, cesando en la comisión que actualmente desempeña.

Los ministeriales niegan que S. M. la Reina presentara ninguna dificultad para firmar el Real decreto sobre las congregaciones religiosas.

Por la Dirección general de la Deuda pública se ha prorrogado hasta el final del presente mes, el plazo para la presentación de las carpetas provisionales de la deuda amortizable al 50 por ciento para su canje por los títulos definitivos.

El señor Conde de Romanones ha ultimado el decreto sobre el pago á los maestros, faltando unicamente algunos pequeños detalles referentes á la Hacienda.

Para completarlos ha celebrado una detenida conferencia con el señor Urzaiz.

El decreto se publicará en Octubre próximo.

El acto de la apertura de la Universidad Central, estará presidido por el Ministro de Instrucción pública, señor Conde de Romanones, quien pronunciará un discurso esplicando el motivo de las reformas de enseñanza, sus tendencias á favor de la instrucción y su importancia.

Dentro de breves días será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia una relación de las cantidades que se fijan á cada una de las minas que se hallan en explotación en esta provincia, por el impuesto del 3 por ciento del producto en bruto que deben satisfacer, correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Al mismo tiempo el señor Delegado de Hacienda advierte á los dueños de las minas que de no presentar dentro de la primera decena del mes próximo relación por triplicado de cada uno de productos obtenidos durante el espresado trimestre, harán desde luego efectivas las cantidades que se establecen.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

En virtud de lo dispuesto en los artículos 236 y siguientes hasta el 247 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 publicado para la ejecución de la ley de reclutamiento y Reemplazo del Ejército se recuerda á todos los individuos residentes en este distrito municipal que se hallan en las situaciones de licencia ilimitada por exceso de fuerza, reclutas en depósito, reserva activa y segunda reserva á excepción de los de Artillería é Ingenieros, la obligación que tienen de presentarse personalmente en esta Alcaldía á pasar la revista anual provistos de sus correspondientes pases durante los meses de Octubre y Noviembre próximos de 11 á 12 y media de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y con el fin de evitarles la responsabilidad en que incurrirán los que dejen de cumplir esta ineludible obligación.—Mahón 23 Septiembre de 1901.—El Alcalde, Antonio J. Fornaris.

* * *

Habiéndose recibido los pases á segunda reserva de los individuos que á continuación se expresan, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento antes del día primero de Octubre próximo para canjearlos con los de primera reserva.

Mahón 23 Septiembre 1901.—El Alcalde. Antonio J. Fornaris.

Tomás Brown Comes
Domingo Camps Triay
Antonio Cardona Olives
Francisco Carretero Orfila
Pedro Dalmedo Marqués
Jaime España Tudurí
Francisco Fuguet Manent
Jaime Gomila Riudavets
Juan Goñalons Olives
Benito Llambias Roig
José Marí Guasp
Pablo Mascaró Cánovas
Gabriel Oliver Sampol
Juan Olives Carrreras
Pedro Orfila Pons
Juan Orfila Vidal
Juan Pons Moll
Antonio Ribas Sintes
Gabriel Sintes Texidor
Antonio Tudurí Casalí
Francisco Vidal Cardona
Gabriel Vidal Olives
Bartolomé Vidal Pons

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 1.

El ministro de Instrucción pública señor Conde de Romanones, ha declarado que el decreto sobre asociaciones religiosas, ha sido seriamente meditado por el Gobierno antes de proceder á su aprobación; y que su contenido tiende también á impedir constitucionalmente, que las congregaciones extranjeras invadan el territorio español por eludir el cumplimiento de las leyes de sus paises respectivos.

Madrid 22, 1,15.

El ministro de la Guerra general Weyler ha llegado á Algeciras, desde cuyo punto después de terminada la visita de inspección á las tropas y fortificaciones, seguirá hacia el campo de Gibraltar.

Madrid 22, 1'30.

Los nacionalistas vascongados han dirigido un mensaje de felicitación al nuevo presidente Mr. Roosevelt, haciendo votos para la prosperidad de los Estados Unidos, por ser la nación que siempre está pronta á salir en defensa de los pueblos oprimidos.

Madrid 23, 1.

Ha vuelto á resurgir el conflicto que se creía conjurado entre jaiteros y traiñeros de las rías gallegas, el cual se ha ido agravando hasta el punto de que en un encuentro que han tenido en el pueblo de Villajuan los dos bandos rivales, han resultado del choque 16 heridos de aquellos, además de 3 guardias civiles que para separarlos recibieron contusiones.

Madrid 23, 1'30.

El ministro de la Guerra general Weyler después de haber revistado las fortificaciones de La Línea, así como las fuerzas que la guarnecen, ha regresado á Algeciras donde debe pernoctar.

Madrid 23, 2.

A causa de la crecida del *Llobregat* se han inundado todos los terrenos contiguos al río ocasionando grandes pérdidas. La corriente abarcaba una extensión de más de siete kilómetros.

Créese no obstante que no habrá ocasionado desgracias personales.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 23 Septiembre.

Barómetro 749'1
Viento S. E. frescachón.
Mar gruesa.
Cielo cubierto.
Horizontes tormentosos y limitados por la bruma. Mal cariz.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 23, 8'40 m.

Fondeado «Isla de Menorca» las seis y media sin novedad.—Giuart.

GACETILLA

Hernias (quebraduras)

Obesidad, desviación de la columna vertebral, torceduras de las piernas, etc., etc. Tratamiento de éxito garantido por medio de los aparatos especiales. (con Real Privilegio de Invención, patente número 27791) del Ortopédico de Madrid, D. JERÓNIMO FARRÉ GAMELL.

Un caso de curación extraordinaria

Segovia 5 de Enero de 1901.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.

MADRID

Muy señor mío: Damos á usted un millón de gracias por el gran bien que ha reportado á esta familia, pues mi sobrina á quien colocó el aparato hace año y medio ha quedado completamente curada á pesar de que ni usted mismo ni nuestro médico creían en la curación por tratarse de una hernia crural y tener veintiocho años la enferma.

Ya sabe cuál desesperados estábamos viendo que con ninguna clase de aparatos, no solo no obtenía el menor alivio, sino que empeoraba de cada vez haciéndose la hernia mayor; así es que tan pronto le hubo colocado usted el de su invención, tuvimos esperanza ciega de que curaría porque enseguida se encontró muy bien, tanto, que al cabo de un año de llevarlo vió con sorpresa que al quitarse el aparato ni andando, ni al toser, ni al hacer ninguna clase de esfuerzos se le presentaba el menor bulto y creídos de que esto sería señal de que le había curado hicimos reconocerla, y efectivamente, nos dijo el médico que se había cerrado por completo el orificio por donde salió la hernia.

Sin embargo, ella no quiere quitarse el aparato porque le está sumamente cómodo, y no le molesta para nada.

Figúrese si le estaremos eternamente agradecidos, y procuraremos, cumpliendo un deber de gratitud y hasta bien de la humanidad, aconsejar á cuantos padezcan de semejante dolencia que acudan á su Gabinete para que usted les construya el aparato maravilloso de su invención, con el cual se librarán de un grave peligro viéndose como mi sobrina, completamente curados.

Le damos, pues, un millón de gracias y le deseamos larga vida para hacer bien á la humanidad con sus inventos.

Me repito con este motivo suya afectísima segura servidora,

q. b. s. m.

ENCARNACIÓN GARCÍA.

Su casa, Plaza del Conde del Puente, número 3, segundo.

Importantísimo

Llegará en breve á Mahón el representante y auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, y recibirá durante los días 28, 29 y 30 del actual á cuantos deseen encargar alguno de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras), de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantida la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que lo forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Recibirá en Mahón solamente los días 28, 29 y 30 del actual de once á una y de tres á seis, en la Fonda de Bustamante.

(Dando aviso se pasa á domicilio.)

En Madrid, en el Gabinete del autor, calle Barquillo, 3, duplicado, primero.

EDICTO

Impuesto sobre el Cupo de la Sal

D. Sebastián Timoner y Pons, Recaudador de dicho impuesto en esta Ciudad.

Hago saber: Que aprobado el reparto del Cupo de la Sal, correspondiente al período que media desde primero de Julio de mil novecientos á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos uno, por el Ayuntamiento de esta Ciudad en 19 de Julio último y por la Administración de Hacienda de la Provincia en 14 Septiembre corriente se efectuará la cobranza del mismo, durante los días 1 al 10 del mes de Octubre, desde las 8 á las 13 del día, en la calle de la Infanta n.º 12.

Lo que anuncio al público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento al Art.º 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Transcurrido dicho plazo y arregladamente al Art.º 50 de la citada instrucción, se decretará el primer grado de apremio contra los contribuyentes morosos.

Mahón veinte y uno de Septiembre de mil novecientos uno.—El Recaudador.—Sebastián Timoner.

Cédula de emplazamiento y requerimiento

Por la presente y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido en providencia de diez y seis del corriente dictada al pié de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía producida por el procurador D. Diego Jover y Comellas á nombre de la Sociedad en Comandita «Cardona, Mayans, Mercadal y Compañía», domiciliada en Ciudadela, contra D. Juan Torrent y Faner, de la misma vecindad, ausente en ignorado paradero, sobre pago de quince mil pesetas é intereses, antes embargo preventivo instado por la misma Sociedad contra el expresado demandado D. Juan Torrent y Faner: Emplazo á este último para que dentro el término de veinte días contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta Cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en el expresado juicio personándose en forma; previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo hago saber al expresado D. Juan Torrent y Faner que la providencia antes indicada contiene entre otros el particular que dice así: «Providencia.—Mahón diez y seis de Septiembre de mil novecientos y uno.—Por presentado la precedente demanda etc.; al segundo otrosí, requiérase como se solicita, en la misma cédula de emplazamiento al demandado D. Juan Torrent para que luego de transcurridos treinta días desde su inserción en la Gaceta, reintegre á la expresada Sociedad las quince mil pesetas que le adeuda con indemnización de gastos, daños y perjuicios conforme á lo convenido en escritura pública otorgada por los mismos en siete de Mayo último ante el Notario de Ciudadela Dr. D. Antonio Anglada y Bonet; y luego de expedida dicha cédula etc. Lo mandó y firma S. S. de que doy fé.—Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.»

En su virtud requiero al repetido D. Juan Torrent, como en el particular preinserto se ordena para que luego de transcurridos treinta días desde la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid reintegre á la expresada Sociedad «Cardona, Mayans, Mercadal y Compañía» las quince mil pesetas que le adeuda con indemnización de gastos, daños y perjuicios según lo convenido en la escritura pública de siete de Mayo último de que queda hecho mérito. Mahón diez y nueve de Septiembre de mil novecientos y uno.—Ldo. Jaime Allés, Escno. Hdo.

Imprenta de Bernardo Fábregues.